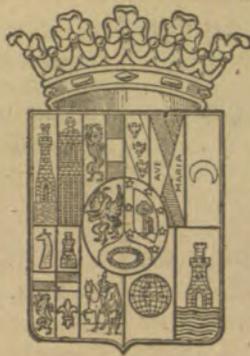


BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID



ADVERTENCIA IMPORTANTE

imediatamente que los señores Alcaldes y Secretarías reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

OFICINAS, ADMINISTRACION Y TALLERES

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 44 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Pesetas
Anuncios procedentes de la Diputación Provincial: línea o fracción.....	1,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.....	2,00
Idem particulares y avisos financieros.....	3,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 50 céntimos

Número atrasado: 1 peseta

Gobierno Civil de la provincia de Madrid

Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes
Junta Provincial de Precios

PRECIO DE COMBUSTIBLES VEGETALES

Habiéndose incluido en la relación de los precios de todos los artículos intervenidos, que mensualmente viene publicando esta Junta Provincial, los nuevos precios del carbón vegetal y leñas, que habian de entrar en vigor en esta capital el día 1 del actual, según Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de diciembre de 1946 («Boletín Oficial del Estado» número 364, del día 30), se hace público para general conocimiento que, previo acuerdo de la Junta Superior de Precios, la misma Presidencia del Gobierno, en nueva Orden del día 28 del próximo pasado mes de febrero (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, del día 3 del actual), dejó suspendida la entrada en vigor de los citados precios en esta capital hasta el día 30 del próximo mes de abril, quedando, como consecuencia, en vigor los precios que venían rigiendo anteriormente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 5 de marzo de 1947.—El Gobernador Civil, Presidente, Acacio Avia.
(G. C.—1.060)

PRECIOS DE LOS VINOS

Según lo dispuesto por la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de febrero último («Boletín Oficial del Estado» del día 1.º de los corrientes) continúa en vigor el precio de tasa para la venta al público de los vinos, recordándose es el siguiente:

Vinos corrientes (blancos y tintos), sanos y potables, 2,80 pesetas litro.

El anterior precio es de venta al público, y en el mismo se encuentra incluido el impuesto de Usos y Consumos y la exacción legal a que se refiere el artículo 448 del Estatuto municipal, aprobado por Decreto-ley de 8-3-1924.

Los establecimientos de tabernas y similares que expendan al coqueo vinos corrientes (blancos o tintos) quedan también obligados a vender al mismo precio de 2,80 pesetas litro al público.

Lo que se hace público para general conocimiento y exacto cumplimiento por parte de los industriales interesados.

Madrid, 4 de marzo de 1947.—El Gobernador Civil, Presidente, Carlos Ruiz.
(G. C.—1.061)

Jefatura Agronómica de la provincia de Madrid

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado», número 60, de fecha 1.º del mes actual, la Orden del Ministerio de Agricultura de 22 de febrero del corriente año, por la que se establece la prima al aceite fino obtenido en la campaña 1945-46, y regulando su percepción se hace observar a todos los productores de aceite fino a los que afecta esta disposición que la cantidad fijada como prima por quintal métrico, para la campaña 1945-46, es de 29,82 pesetas.

En el mismo «Boletín» se publica la cantidad en metálico que corresponde a cada uno de los términos municipales productores de aceite fino en la citada campaña.

En el plazo de quince días, a partir de la publicación de la referida Orden, se establecerá el porcentaje que del total aceite fino producido en el término corresponde a cada una de las almazaras que haya obtenido caldo de tal calidad.

El porcentaje fijado se comunicará por escrito a cada uno de los productores interesados, recogiendo duplicado firmado con la fecha de la notificación.

El productor que no considere el porcentaje que le haya atribuido podrá recurrir ante la Jefatura Agronómica Provincial, aduciendo las razones en que funda su disconformidad.

El referido recurso se cursará necesariamente a través del Presidente de la Junta Local y, con su informe, habrá de formularse en el plazo máximo de diez días naturales, contados a partir de la fecha de notificación del porcentaje asignado.

El transcurso de tal plazo sin entablarlo supondrá la plena conformidad del interesado.

Lo que se hace público para conocimiento de todos los productores que se consideren afectados por dicha disposición.

Madrid, 3 de marzo de 1947.—El Ingeniero Jefe, Francisco de la Peña.
(G. C.—1.054)

Jefatura del Distrito Minero de Madrid

TRANSPORTE Y TRANSFORMACION DE ENERGIA ELECTRICA

Peticionario.—Turberas del Bujo y del Gistral, S. A.

Objeto de la petición.—Electrificar el taller de beneficio de mineral de sepiolita que posee en Matías Montero, 8, del Puente de Vallecas.

Se empleará maquinaria y material de fabricación nacional y la instala-

ción se hará en terrenos propiedad de la Empresa.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren perjudicados puedan presentar sus reclamaciones en el plazo de treinta días, en la Jefatura de Minas, calle de Juan de Mena, núm. 10.

Madrid, 20 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.
(G. C.—1.058) (O.—10.680)

EXPLOSIVOS

Don Manuel de Landecho y Allende-salazar, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Madrid.

Hago saber: Que don Francisco de la Morena Fuente, vecino de Pedrezuela, ha presentado una instancia solicitando autorización para construir un polvorín para expendeduría de explosivos, para almacenar en el mismo hasta 40 cajas de dinamita de 25 kilogramos cada una, o su equivalente en otra clase de explosivos, y en lugar separado los detonadores correspondientes, en el término municipal de Pedrezuela, provincia de Madrid.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 del vigente Reglamento de Explosivos, para que las personas o Entidades que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en el Gobierno Civil de la provincia, dentro del plazo de veinte días, contados a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL en que se publique este anuncio.

Madrid, 20 de febrero de 1947.—Manuel de Landecho.
(G. C.—1.059) (O.—10.679)

ANUNCIO DEMARCACIONES

Por el presente se notifica y hace público, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el Reglamento general para el Régimen de la Minería, de 9 de agosto último, que en los días que a continuación se expresan se practicará el reconocimiento y, en su caso, la demarcación del terreno solicitado para la mina siguiente:

Días 17 al 24 de marzo, inclusive, de 1947.—«Ampliación a letra C», número 1-36, de los términos municipales de Navas del Rey y San Martín de Valdeiglesias, solicitado por «Magnesitas Españolas, Ramón Quijano y C.ª».

Madrid, 27 de febrero de 1947.—El Ingeniero Jefe, Manuel de Landecho.
(G. C.—1.056)

Administración Principal de Correos de Madrid

ANUNCIO

Por orden de la Dirección General de Correos se convoca a concurso para dotar de local adecuado a la Estafeta del Puente de Vallecas, con habitación para el Jefe de la misma, por tiempo de cinco años, que podrán prorrogarse por la tática de uno en uno, y sin que el precio máximo del alquiler exceda de 15.000 pesetas anuales.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a las horas de oficina, en la referida Estafeta de Correos, y el último día, hasta las cinco de la tarde, pudiendo enterarse allí de las bases del concurso.—El Administrador principal, Adolfo Reyes (rubricado).

(G. C.—1.053) (O.—10.682)

Dirección General de la Guardia Civil

ADQUISICIONES

Para la adquisición de lazos de seguridad (grilletes) para los servicios de la Guardia Civil, se reciben ofertas hasta el día 25 del presente mes en esta Dirección General, Guzmán el Bueno, 122 (Jefatura de Armamento), donde se encuentran los pliegos de condiciones.

Madrid, primero de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.

(G. C.—1.064) (O.—10.678)

Policía Armada y de Tráfico

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION.—GRUPO DE ESCUADRONES.—MADRID

El día 12 del actual, a las nueve horas, en el cuartel que ocupa la Comandancia del Grupo de Escuadrones de Policía Armada, de esta capital, paseo del Canal, núm. 9, se venderán en pública subasta cuatro caballos de desecho.

Madrid, 5 de marzo de 1947.—El Comandante, Pedro Fernández Robles.

(G. C.—1.065) (O.—10.677)

PRIMERA REGIÓN MILITAR

JUNTA DE ACUARTELAMIENTO

COMANDANCIA DE FORTIFICACIONES Y OBRAS

ANUNCIO DE CONCURSO DE OBRAS

Todos los días laborables, desde las nueve a las trece horas, se admitirán en esta Comandancia, paseo de la Reina Cristina, número 5, quinta planta, ofertas para la ejecución por el sistema de gestión directa y procedimiento de destajo de las obras correspondientes al «Proyecto de obras necesarias a realizar en el Cuartel de Menacho, de la Plaza de Badajoz» (número 297 del L. de C. e I.) y «Presupuesto adicional al mismo» (número 297-a del L. de C. e I.).

El plazo de admisión de ofertas termina el día 15 del próximo mes de marzo, a las once horas.

Los documentos relacionados con este concurso estarán de manifiesto todos los días laborables, de nueve a trece horas, en las oficinas de esta Comandancia.

El modelo de proposición se ajustará al siguiente, con una póliza de 4,50 pesetas.

Madrid, 28 de febrero de 1947.—El Coronel Ingeniero Comandante, Rafael Ros.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., provisto de cédula personal número ..., clase ..., expedida en ... con fecha ..., enterado del anuncio del concurso inserto en ... («Boletín Oficial del Estado», BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Madrid, «Boletín Oficial» de la de Badajoz, puesto en la tablilla de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de esta capital, en la del Ayuntamiento de Badajoz, en la de las oficinas de la Junta de Acuartelamiento de esta Región, en la del Destacamento de esta Comandancia en Badajoz o en la de esta Comandancia) y de los Pliegos de condiciones y del importe del presupuesto, se comprometo a ejecutar las obras correspondientes al «Proyecto de obras necesarias a realizar en el Cuartel de Menacho, de la Plaza de Badajoz (número 297 del L. de C. e I.) y Presupuesto adicional al mismo (número 297-a del L. de C. e I.), con arre-

glo a las cláusulas de los mencionados Pliegos, en la cantidad de ... pesetas (consignarla en letra), que representa una economía de ... pesetas en relación con la ejecución material, que asciende a seiscientos sesenta y ocho mil doscientas cuarenta y cuatro pesetas con ochenta y tres céntimos (668.244,83), y aceptando todas las condiciones contenidas en dichos Pliegos y el de condiciones generales para la ejecución por contrata de las obras a cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real decreto de 23 de abril de 1919 («C. L.» número 55), así como su sumisión a las normas de trabajo establecidas según el Reglamento de Contratación administrativa en el Ramo del Ejército, a cuyo fin se acompaña el recibo correspondiente a la Contribución industrial, de estar al corriente del pago del Subsidio Familiar, de Vejez, Seguro de Accidentes del trabajo, Plus de cargas familiares y carestía de vida y justificante de haber constituido en la Caja general de Depósitos del Ministerio de Hacienda un depósito de pesetas 13.364,90 (en letra), en metálico o en títulos de la Deuda, según la clase de valores en que se haga dicho depósito.

Madrid, ...

(Firma del solicitante.)

Observaciones.—En el caso de hacerse el depósito en títulos de la Deuda, éstos se valorarán al precio medio de cotización en Bolsa, a no ser que esté prevenido se admitan por su valor nominal.

Si la baja que se ofrece pasa del 10 por 100 del presupuesto de ejecución material, se acompañará a los documentos anteriormente citados una garantía complementaria, que ascenderá a la tercera parte de la diferencia entre la baja y dicho 10 por 100, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto de 20 de diciembre de 1940, publicado en el «Diario Oficial» del Ministerio del Ejército número 15, de 1941.

(G. C.—1.066) (O.—10.676)

petición de referencia, cuya autorización habría de ser otorgada con exención de todo impuesto.

El precio de venta al público será de diez (10,00) pesetas el metro cúbico en el lugar de la extracción.

Madrid, 28 de febrero de 1947.—El Ingeniero 2.º Jefe, José Barcala.

(G. C.—1.049) (O.—10.686)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En este Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, se siguen autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por el Procurador don Saturnino López del Olmo, en nombre de doña María del Carmen Dijes y Fernández, contra don Eduardo Amaré Alguero y otros, sobre reconocimiento de hija natural,

en cuyos autos, en los que también es parte el Excmo. Sr. Fiscal de esta Audiencia, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento, parte dispositiva y publicación literalmente copiados son como sigue:

Sentencia

En la villa de Madrid, a tres de febrero de mil novecientos cuarenta y siete.—El señor don Eduardo Ibáñez Cantero, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, habiendo visto estos autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos por doña María del Carmen Dijes y Fernández, mayor de edad, soltera, empleada y de esta vecindad, calle de José Antonio Armona, número doce, defendida por el Letrado don Honorio Alonso y representada por el Procurador don Saturnino López del Olmo, contra don José María Amaré Alguero, mayor de edad y de esta vecindad, calle de Sagasta, número cinco; don Arturo Amaré Alguero, ausente; don Francisco y don Fernando Amaré Morales, mayores de edad, casados, de esta vecindad, el primero calle de Luchana, número treinta y siete, y de Sevilla el segundo, calle de Feria, número ciento setenta; doña Dolores y doña Carmen Amaré Morales, viuda la primera y soltera la segunda, mayores de edad y de esta vecindad, calle de Fuencarral, número ciento cinco; doña Concepción Amaré Morales, casada con don Mauro Fernández Valderrama, de esta vecindad, plaza del Progreso, número veinte, y don Eduardo y don Rafael Amaré Martínez, solteros, mayores de edad y de esta vecindad, calle del Arenal, veinticuatro, declarados en rebeldía, sobre reconocimiento de hija natural, y el Excmo. Sr. Fiscal; y ...

Fallo

Que estimando la demanda formulada por doña María del Carmen Dijes Fernández, sobre reconocimiento de hija natural, contra don José María Amaré Alguero, don Arturo Amaré Alguero, don Francisco y don Fernando Amaré Morales, doña Dolores y doña Carmen Amaré Morales, doña Concepción Amaré Morales, y don Eduardo y don Rafael Amaré Martínez, y el Ministerio Fiscal, debo declarar y declaro a la citada doña María del Carmen hija natural de don Miguel Amaré Alguero, debiendo ser tenida como tal a todos los efectos legales, sin hacer expresa condena de costas.—Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía de los demandados se notificará en la forma prevenida en el artículo setecientos sesenta y nueve de la ley de Enjuiciamiento Civil, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—E. Ibáñez. (Rubricado.)

Publicación

Leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, hallándose celebrando audiencia pública ordinaria acto seguido de su pronunciamiento; doy fe, en Madrid, fecha «ut-supra».—P. S., José García (rubricado).

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado don Arturo Amaré Alguero, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, expido el presente, que firmo con el visto bueno del señor don Manuel Martínez Fernández, Magistrado, Juez de primera instancia número nueve, de esta capital, con jurisdicción prorrogada al número cuatro de la misma, en Madrid, a diez de febrero de mil novecientos

cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., José García.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Manuel Martínez.

(A.—7.481)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

Don José Bernal Algorta, Magistrado, Juez de primera instancia número dieciséis y encargado, en virtud de prórroga de jurisdicción, de éste del número veinte, de esta capital.

Hace público: Que en dicho Juzgado de primera instancia número veinte se tramita expediente a instancia del Procurador don Saturnino López del Olmo, en nombre y representación de don Nemesio Leal Hernández, sobre justificación de dominio de ciento treinta y un metros cincuenta y tres centésimas, cuadrados, equivalentes a mil seiscientos noventa y un pies cuadrados seiscientos noventa y dos milésimas, que existe como mayor cabida en la finca urbana sita en esta capital, calle de Alcalá, números ciento setenta y ocho, ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y dos, sobre la que figura registrada, siendo la descripción de dicha finca, con arreglo a la certificación presentada del Registro de la Propiedad del Mediodía, la siguiente:

Urbana. Casa en construcción sita en Madrid, y su calle de Alcalá, números ciento setenta y ocho, ciento ochenta y cinco, ciento ochenta y dos, que constará de semisótanos, planta baja, otras seis plantas y ático. El solar sobre el que se construye tiene la figura de un pentágono irregular y linda: al Norte, o frente, con la calle de Alcalá, midiendo este lado cincuenta y un metros ochenta centímetros; al Oeste, o derecha, entrando, linda con casa de Balbina Cervantes; tiene sesenta y seis metros veinte centímetros de longitud, formando esta línea ángulo recto con la fachada; al Este, o izquierda, entrando, linda con toda la tapia de cerramiento del jardín del hotel de las Piñas, propiedad de Carlos de la Torre, en línea de cincuenta y dos metros cincuenta centímetros, y forma con la fachada un ángulo de noventa grados cuarenta minutos, y al Sur, o espalda, linda con los terrenos de La Península, hoy de Cristina González, viuda de Bisbal, y de la Sociedad del Pasaje Moderno, representada por su Presidente, don Eugenio Conde. Este lindero está formado por dos líneas rectas, una que parte del ángulo de las tapias del hotel de las Piñas, con una longitud de treinta metros veinte centímetros, haciendo con la pared del hotel un ángulo de noventa y ocho grados treinta minutos. Sobre esta línea tiene un lindero de un metro setenta y cinco centímetros la Sociedad del Pasaje Moderno, y el resto pertenece al lindero de la señora viuda de Bisbal. La segunda, determinada por los cotos, es todo lindero con la señora viuda de Bisbal, tiene una longitud de veinticuatro metros cincuenta centímetros; forma con el lindero de Balbina Cervantes un ángulo de sesenta y ocho grados. La superficie en proyección horizontal de este solar es de dos mil novecientos ochenta y seis metros treinta y seis decímetros cuadrados, equivalentes a treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y una centésimas, ocupando la parte edificada en planta de semisótano y baja mil cuatrocientos cuarenta y siete metros cuadrados, y en las restantes seis plantas y ático, mil doscientos trece metros cuadrados.

En cuyo expediente se ha acordado convocar a las personas a quienes pueda afectar o perjudicar la inscripción solicitada, por medio de edictos, para que dentro del término de diez días, a contar desde la publicación, puedan comparecer ante este Juzgado para alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Madrid, a tres de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, P. S., Luis Pensado.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Bernal.

(A.—7.480)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Vicente Iborra, en nombre de don Miguel Navazo García, contra don Saturnino del Pozo Fernández, declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, que se celebrará por primera vez en la Sala audiencia de este Juzgado el día veintinueve del actual, a las once, y por el tipo de nueve mil pesetas en que ha sido tasada, una máquina para aserrar de las llamadas de carro, con volante de un metro veinte centímetros, con su carro correspondiente en hierro, sin marca ni número, sistema «Brau», y en perfectas condiciones para trabajo (le falta el motor para hacerla accionar).

Y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, sobre la mesa del Juzgado, el diez por ciento del expresado tipo, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del mismo,

pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder, y cuya máquina embargada al ejecutado se halla depositada en poder del propio ejecutado, que tiene su domicilio en la calle de Narváez, número veinticuatro.

Madrid, siete de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Isidro Domínguez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrero.

(A.—7.480)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don José María Pinillos Hermosilla, Juez de primera instancia e instrucción, municipal del número diez,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número sesenta y uno, de mil novecientos cuarenta y seis, se siguen autos de juicio verbal a instancia del Procurador don Fidel Perlado López, en nombre de doña Luisa Urech Rodríguez, contra los ignorados herederos de doña Joaquina Muñoz Díaz, sobre desahucio del cuarto tercero derecha de la casa número cuatro de la calle de Castelló, fundado en el apartado d) del artículo quinto del Decreto de veintinueve de diciembre de mil novecientos treinta y uno, o sea por haber subarrendado dicho cuarto sin permiso del propietario, habiéndose acordado en proveído de esta fecha convocar a las partes para la celebración del juicio verbal de desahucio pretendido, y a tal fin se ha señalado el día veinte del actual, a las diez horas del mismo, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, número veinte, piso segundo.

Y para que tenga lugar la citación

de la parte demandada, que deberá comparecer en legal forma, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, expido y firmo la presente en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Antonio Giménez.—El Juez municipal, José María Pinillos Hermosilla.

(A.—7.483)

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 380 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

JUZGADO NUMERO 10

Collado García (Diodora), de veintidós años de edad, de estado soltera, natural de Jaén, hija de Francisco y de Amparo, de profesión sus labores, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, comparecerá el día 12 de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas seguido por estafa bajo el núm. 389, de 1946.

(B.—1.510)

Montoya Losada (Pablo), de treinta y cinco años de edad, de estado casado, natural de Madrid, hijo de Manuel y de Dolores, de profesión chófer, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas seguido por estafa, bajo el núm. 389, de 1946.

(B.—1.509)

Peña Ortega (Teodoro), de quince años de edad, natural de Vicálvaro, hijo de Teodoro y de Angeles, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas seguido por lesiones, bajo el núm. 344, de 1946.

(B.—1.508)

Ortega Martín (Angeles), de treinta y nueve años de edad, de estado casada, natural de Cedillo (Toledo), hija de Mariano y de Vicenta, de profesión sus labores, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas seguido por lesiones bajo el núm. 344, de 1946.

(B.—1.507)

Fernández Echániz (Josefa), de treinta años de edad, de estado soltera, natural de Madrid, hija de Belarmino y de Clara, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas seguido por hurto, bajo el núm. 831, de 1948.

(B.—1.506)

Pinilla Vallejo (Enrique), de dieciocho años, de estado soltero, natural de Madrid, hijo de Florencio y de Cándida, de profesión fotógrafo, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de marzo, a las diez horas de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el número 786, de 1945.

(B.—1.505)

de Chamartín a la calle de López de Hoyos, por un total importe de 15.910 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia».

1.057. Devolver a la Entidad «M. Corcho, Calefacción y Saneamiento» la fianza que constituyó en la Caja General de Depósitos, con fechas 13 de mayo y 28 de julio de 1945, bajo resguardos números 717.930 E. y 87.214 R., y 715.405 E. y 86.083 R., por un total importe de 2.000 pesetas, para garantizar la ejecución de las obras de instalación de baños y servicios sanitarios en el Colegio de Nuestra Señora de las Mercedes; debiendo previamente dicha Entidad justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

1.058. Aprobar proyecto de pavimentación de la carretera de la general de Andalucía a Extremadura, por Leganés, trozo comprendido entre los perfiles situados a 7.700 y 7.400 metros del origen (travesía de Leganés), por un total importe de 206.536,07 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora; y que, previas las formalidades reglamentarias, se anuncie la correspondiente subasta por un presupuesto de contrata de 191.052,11 pesetas.

1.059. Devolver a don Antonio Jiménez Ontiveros la fianza que constituyó en la Depositaria de Fondos provinciales, bajo resguardo número 150, de 12 de septiembre de 1944, por valor de 8.634 pesetas, para garantizar a don Emilio López Nuño, como contratista de las obras de riego asfáltico de la carretera de Torrelaguna a Lozoyuela; debiendo previamente dicho señor justificar que ha satisfecho el importe de los recibos de anuncio pendientes de pago y el impuesto de Derechos reales.

1.060. Aprobar, por reunir los requisitos reglamentarios pertinentes, cuentas rendidas por el Ayudante Pagador del Servicio Fonestal, acreditando la inversión de los libramientos números 56, 57, 60, 3.003 y 3.274, del corriente año, que por un importe de 10.000,

Modesto Carretero O'Shee Ordenanza calefactor de la Casa-Palacio Provincial, con carácter interino y haber anual de 6.000 pesetas, dotación que habrá de ser cifrada en el próximo Presupuesto, sin que el presente nombramiento implique reconocimiento de ulterior derecho alguno a favor del interesado.

1.042. Aprobar propuesta del Tribunal de oposiciones a plazas de Profesores Médicos de la Beneficencia Provincial, y, en su consecuencia, nombrar Profesor Médico de la Especialidad de Medicina general a don Eusebio Oliver Pascual, y de la de Cirugía Torácica, a don Miguel Benzo y González-Novelles, los cuales deberán tomar posesión de sus respectivos cargos en el plazo de treinta días que determinan las bases de convocatoria.

Sesión del día 12 de agosto de 1946

1.043. Quedar enterada del movimiento de población habido en el Colegio provincial de San Fernando durante el pasado mes de julio.

1.044. Quedar enterada del movimiento de población habido en el Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes durante el pasado mes de julio.

1.045. Quedar enterada y conforme con los decretos del excelentísimo señor Presidente de esta Corporación, de fechas 13 y 29 de julio último, por los que, haciendo uso de las atribuciones que le están conferidas por acuerdo de la Comisión Gestora de fecha 31 de diciembre de 1941, en relación con lo previsto en el artículo sexto del vigente Reglamento del Establecimiento, ha dispuesto el ingreso, con carácter urgente, en el Colegio provincial de San Fernando, de los niños Vicente Laso Arroyo y Manuel Martínez Toba, de siete y doce años de edad.

1.046. Conceder el derecho a ingreso en la Residencia provincial de Ancianos de San Isidro Labrador, de Aranjuez, por reunir los requisitos exigibles, a Romana Petra Cabrera Aguilera y Guadalupe

Montserrat Grimar (Fernando), de cuarenta años, de estado soltero, natural de Rosario (Argentina), hijo de Miguel y de Antonia, rentista, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 886, de 1946.

(B.—1.504)

Fernández Pintado (Felisa), de veinticuatro años de edad, de estado casada, natural de Madrid, hija de Luciano y de Teresa, cuyo actual domicilio se ignora, comparecerá el día 12 de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, segundo, a celebrar juicio de faltas por escándalo, bajo el núm. 711, de 1946.

(B.—1.503)

Pérez Gómez (Gabriel), de treinta y nueve años de edad, de estado casado, natural de Madrid, de profesión empleado, hijo de Francisco y de Ramona, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por hurto, bajo el núm. 415, de 1946.

(B.—1.502)

Sierra Fernández (Luis), de cuarenta años de edad, de estado soltero, natural de Arganza (Asturias), de profesión cocinero, hijo de Felipe y de Cristina, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 821, de 1946.

(B.—1.509)

Mara Jovanovic, de cincuenta y cinco años de edad, de estado viuda, natural de Signes (Yugoeslavia), de profesión artista ambulante, hija de Estanko y de Mitra, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá el día 12 de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por lesiones, bajo el núm. 551, de 1946.

(B.—1.500)

Marcos Prados e Isabel Alcántara, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerán el día 12 de marzo, y hora de las diez de su mañana, ante la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle de Alberto Aguilera, núm. 20, piso segundo, a celebrar juicio de faltas por malos tratos, bajo el núm. 378, de 1946.

(B.—1.499)

JUZGADO NUMERO 15

Juana Abía Morada, de cuarenta y seis años, casada, hija de Juan José y de Joaquín, natural de Albacete, domiciliada últimamente en la calle de Gumersindo Azcárate, núm. 44, se la cita para que el día 14 de marzo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal número 15, de esta capital, sito en el paseo del Prado, núm. 30, a celebrar el juicio de faltas núm. 21, de 1947.

(B.—1.497)

JUZGADO NUMERO 19

Palacios Rodríguez (María), de treinta y nueve años, soltera, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, número 10, piso segundo, el próximo día 18 de marzo, a las diez de su mañana, a fin de celebrar el oportuno juicio verbal de faltas seguido en el mismo bajo el número 134, de 1947, por hurto.

(B.—1.492)

La Calle Mora (Luis), de diecinueve años, natural de Madrid, hijo de Clemente y de Josefa, cuyo actual domicilio y

paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal número 19, de los de esta capital, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el día 18 de marzo, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que ha de celebrarse en el mismo bajo el número 144, de 1947, por hurto.

(B.—1.632)

Llamas Ramos (Julían), de veintidós años, soltero, natural de Veas de Segura (Jaén), hijo de Ramón y de Máxima, cuyo actual domicilio y paradero se ignoran, comparecerá en la Sala audiencia del Juzgado municipal núm. 19, sito en la carrera de San Francisco, núm. 10, piso segundo, el día 18 de marzo, a las diez de su mañana, a la celebración del correspondiente juicio verbal de faltas que ha de celebrarse en el mismo bajo el número 132, de 1947, por hurto.

(B.—1.636)

JUZGADOS MILITARES

REQUISITORIAS

JACA

José Fernández Herrero, hijo de José y de Encarnación, natural de Madrid, de estado soltero, de oficio pintor decorador, nacido en 22 de marzo de 1924; con domicilio en la calle de José Calvo, 7, Madrid; estatura, 1,628 metros; señas particulares: pelo rubio, cejas al pelo, ojos azules, nariz recta, barba naciente, boca regular, color sano; perteneciente al reemplazo de 1945, desertor del Batallón Cazadores de Montaña Talavera número 15; comparecerá en el término de treinta días ante el Alférez Juez instructor del Juzgado Eventual de este Batallón, don Vicente Morera Moreno, en su Plana Mayor administrativa del Batallón, en el Cuartel de la Alfajería (Zaragoza), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Jaca (Huesca), a 17 de febrero de 1947. El Alférez Juez instructor, Vicente Morera Moreno.

(G. C.—870)

(B.—1.265)

JUZGADO PERMANENTE NUM. 24

Por la presente se cita y emplaza al autor o autores del corte y sustracción de 450 metros de hilo de cobre de la línea de Vicalvaro - Getafe, afecto a la Dirección General de Protección de Vuelos, trayecto comprendido entre Vallecas a Villaverde, hecho ocurrido en la noche del día 3 al 4 del mes de diciembre del pasado año, para que en el improrrogable plazo de ocho días comparezcan ante el señor don Arturo Marichalar de Sandoval, Juez permanente núm. 24, de los de esta Plaza, sito en Piamonte, 2, segundo, a responder del hecho; advirtiéndoles que de no efectuarlo serán declarados rebeldes.

En Madrid, a 19 de febrero de 1947.—El Comandante Juez instructor, Arturo Marichalar de Sandoval.

(G. C.—865)

(B.—1.270)

CAMPAMENTO DE CARABANCHEL

Fernando Alvarez Balbuena, de veintiséis años de edad; última residencia, calle de Isabel la Católica, núm. 8, Madrid; comparecerá en el plazo de quince días ante el Comandante de Infantería don Edmundo Méndez Alonso, Juez instructor del Juzgado Eventual de instrucción del Regimiento de Infantería Wad-Ras número 55, de guarnición en Campamento (Madrid), a responder de los cargos que le resulten en el expediente que por supuesta falta a concentración se le instruye en este Juzgado; advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo no lo hiciere será declarado rebelde.

Campamento de Carabanchel (Madrid), 18 de febrero de 1947.—El Comandante Juez instructor, Edmundo Méndez.

(G. C.—866)

(B.—1.269)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRESA PROVINCIAL

PASEO DEL DOCTOR ESQUERDO, 52

TELEFONO 25 32 02

Rivas Bujalance, números 419 y 420, respectivamente, del registro de turno, y cuando por el mismo les corresponda.

1.047. Declarar de abono a favor de las ex alumnas del Colegio provincial de Nuestra Señora de las Mercedes, Francisca Cabrera Hurtado y María Otero Zamorano, por justificar la condición exigible de haber contraído matrimonio, la cantidad de 125 pesetas, importe del premio de la Lotería Nacional, que les correspondió durante su permanencia en el Colegio, en los sorteos celebrados los días 11 de septiembre de 1933 y 13 de enero de 1944, respectivamente.

1.048. Acceder a la solicitado por el ex alumno del Colegio provincial de San Fernando, Antonio Fernández Orive, por justificar la condición exigible de haber cumplido su mayoría de edad, y, en su consecuencia, hacerle entrega de la cartilla de ahorros del Monte de Piedad, que le fué impuesta a su favor durante su permanencia en el Colegio.

1.049. Aprobar cuenta presentada por el Administrador del Instituto Leprológico y Leprosaría Nacional de Trillo (Guadalajara), correspondiente a las estancias causadas por enfermos de esta provincia durante el pasado mes de julio, y declarar de abono su importe, de 390 pesetas, con cargo a la correspondiente consignación presupuestaria.

1.050. Aceptar el cargo y sostenimiento en el Manicomio de Varones, de Ciempozuelos, a partir de la fecha de este acuerdo, del enfermo mental Félix Garrido Escobar, por haberse justificado documentalmentemente corresponde esta obligación a la Diputación de Madrid.

1.051. Autorizar, de conformidad con lo interesado por varios Profesores de número de la Beneficencia Provincial de Madrid, la inclusión en el Petitorio Oficial de Farmacia de la propia Beneficencia del preparado «Pasta Granígena Knoll», representada en España por la firma «Productos Químicos Farmacéuticos», S. A., en razón a haberse cumplido todas las formalidades exigidas por el artículo sexto del Reglamento de Régimen interno de los Servicios Farmacéuticos de esta Beneficencia Provincial.

1.052. Aprobar décimonovena relación de destajos concertados por la Sección de Vías y Obras provinciales para la ejecución de las obras para conjurar el paro obrero en la provincia, que se vienen realizando en cumplimiento del Decreto de 24 de mayo de 1945, y para cuyos destajos fué autorizado el señor Ingeniero Director del Servicio por acuerdo de la Comisión Gestora de 28 de agosto del mismo año.

1.053. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para ejecutar por el sistema de destajo el recubrimiento asfáltico superficial de 13.725 metros cuadrados de firme en la carretera del Ventorro del Chaleco a Madrid y Hortaleza, a fin de aplicar el nuevo betún asfáltico denominado «Cut-Back-Mc-2», recientemente adquirido, abonándose el importe del destajo, que es de 21.970 pesetas, con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia».

1.054. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para ejecutar por el sistema de destajo las obras de bacheo con hormigón mosaico de 9.320 metros cuadrados de firme en la carretera de Hortaleza a Canillas, a fin de aplicar el nuevo betún asfáltico denominado «Cut-Back-Mc-2», recientemente adquirido, abonándose el importe del destajo de referencia, que es de 16.776 pesetas, con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia».

1.055. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir por gestión directa 10.730 kilos de betún asfáltico fluidificado denominado «Cut-Back-Mc-2», con destino a las pruebas que se están realizando en el camino de Chamartín a la calle de López de Hoyos, por un total importe de 14.009 pesetas, que se abonará con cargo al Presupuesto extraordinario de 17.000.000 de pesetas, «Para obras y mejoras en la provincia», con arreglo a la distribución acordada por la Comisión Gestora.

1.056. Autorizar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para adquirir por gestión directa 100 metros cúbicos de gravilla de los números 2 y 1, de calidad microgranítica, a fin de efectuar las pruebas que se están realizando en el camino provincial